



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### FUNDAMENTOS

El mundo está en medio de un inmenso cambio con toda una nueva forma de organización de la sociedad en donde se amplían enormemente las posibilidades de la producción, basada en una regionalización del planeta.

Bien sabemos que un país que no produce para generar riquezas, siempre dará respuestas parciales que a la larga terminan en fracaso.

A la producción de nuestro país debemos plantearla, sin lugar a dudas, bajo los esquemas regionales, formulando para cada uno de ellos un programa de desarrollo socioeconómico sustentable redescubriendo la verdad elemental de que todo centro de desarrollo debe ser el ser humano.

Para realizar esta transformación tan importante, necesaria y urgente, la educación debe ser ubicada en el centro indiscutido de las políticas de Estado.

Toda transformación regional pasará por la transformación educativa.

Debemos regionalizar a la educación y adecuarla a la nueva realidad en que vivimos, relacionarla con la actividad productiva y con el mundo del trabajo, propiciando en las definiciones la participación de la comunidad.

Esta circunstancia constituye para nosotros un desafío al esfuerzo, a la creatividad y a la imaginación, porque todo proyecto de región debe elaborarse y ejecutarse desde el ángulo de quienes habitan esa porción de territorio.

El Ente de Desarrollo para la Región Sur y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Río Negro han dado un importante paso fijando en el proyecto: "Programa Educativo de la Región Sur, Educación General Básica", la prioridad en alentar la participación y la responsabilidad de la comunidad educativa y cuyos objetivos son:

- Hacer un diagnóstico de la realidad educativa regional.
- Elaborar una propuesta regional para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Promover una contextualización curricular para la región.
- Convocar y conformar una red docente regional a nivel urbano y rural.

La acción más decidida y tenaz que ha realizado el Ente de Desarrollo es priorizar la educación porque signi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

fica darle a todos los habitantes de la región sur las herramientas para romper las barreras de las desigualdades sociales y de una sociedad que vive el absurdo de la riqueza de su tierra y la pobreza de sus habitantes.

Por ello:

AUTOR: José Luis Zgaib



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y provincial el Programa Educativo de la Región Sur, llevado adelante por el Ente de Desarrollo para la Región Sur y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.